

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 63

Madrid, 27 de octubre de 1988

II Legislatura

Fecha de expedición, a efectos de cómputo de plazos.
8 -11 -88
(Res. I. Mesa y J. P. Ravoc. BOA n.º 15 pág. 327)

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.4 Resoluciones del Pleno	
Resolución Núm. 107 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1919
Resolución Núm. 108 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1919
Resolución Núm. 109 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1919
Resolución Núm. 110 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1920
Resolución Núm. 111 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1920
Resolución Núm. 112 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1920
Resolución Núm. 113 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.	1920-1921
Resolución Núm. 114 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1921

	Página
Resolución Núm. 115 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1921
Resolución Núm. 116 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1922
Resolución Núm. 117 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1922
Resolución Núm. 118 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1922
Resolución Núm. 119 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1922-1923
Resolución Núm. 120 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1923
Resolución Núm. 121 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1923
Resolución Núm. 122 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1923-1924
Resolución Núm. 123 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1924
Resolución Núm. 124 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1924
Resolución Núm. 125 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1924
Resolución Núm. 126 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1925
Resolución Núm. 127 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1925
Resolución Núm. 128 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1925

Página

Resolución Núm. 129 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1925
Resolución Núm. 130 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1926
Resolución Núm. 131 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1926
Resolución Núm. 132 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 1988, sobre orientación general del Consejo de Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	1926

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-289/88 R.3342. Del Diputado Sr. Duque Fernández de Pinedo, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre no celebración de reuniones del Consejo de Administración del Hospital General Gregorio Marañón, incumpliendo lo preceptuado en el Título II, Capítulo 2º, Sección 1ª, art. 14.5 de su Reglamento.	1927
PE-290/88 R.3344. Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre incumplimiento de la Moción de 19 de mayo del Pleno de la Cámara urgiendo al Consejo de Gobierno el aplazamiento del proceso de integración del Instituto Nacional de Oncología en el Hospital Clínico de Madrid y cuestiones conexas.	1927-1928
PE-291/88 R.3346. Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, al Sr. Consejero de Salud, sobre composición, periodicidad de las reuniones y acuerdos tomados hasta el 19 de mayo de 1988 por la Comisión de Coordinación del Hospital Universitario de San Carlos y el Instituto Oncológico de Madrid.	1928
PE-292/88 R.3351. Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre superioridad que dió orden verbal de cierre del Instituto Oncológico de Madrid y fecha en que se produjo.	1928
PE-293/88 R.3352. Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre cantidad remitida e inversiones efectuadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para inversiones reales en obras y equipos en 1986 y 1987, de acuerdo con el Real Decreto 2060/85 de transferencias del Instituto Oncológico Nacional.	1928
PE-294/88 R.3353. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, al Sr. Consejero de Economía, sobre información de la Consejería a las Corporaciones Locales sobre subvenciones a las mismas para Oficinas de Turismo contempladas en los presupuestos de 1988 y cuestiones conexas.	1928-1929

Página

PE-295/88 R.3354. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas otorgadas, a través de las Consejerías, a los Ayuntamientos para el desarrollo de Polígonos Industriales, peticiones realizadas a los efectos y criterios seguidos. 1929

PE-296/88 R.3355. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, al Sr. Consejero de Economía, sobre subvenciones concedidas, dentro del programa 036 de la Consejería de Economía en los presupuestos de 1988, a los Ayuntamientos y Ferias de la CAM y criterios seguidos para la concesión de las mismas. 1929

PE-297/88 R.3356. Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre fecha, destinatario y orden de cierre del Instituto Nacional de Oncología. 1929-1930

2.6.2. Respuestas a preguntas formuladas

PE-226/88 R.2639. Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPAP, sobre creación de una nueva mini-residencia para la tercera edad. 1930

PE-227/88 R.2640. Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPAP, sobre servicio ofrecido por la Dirección General de Bienestar Social de la CAM en la pasada Legislatura, de plazas en sus residencias para que los ancianos disfruten de vacaciones mientras sus familiares permanecen ausentes. 1930-1931

PE-234/88 R.2658. Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPAP, sobre aplicación del Plan de Empleo en la zona del Patronato Madrileño de Alta Montaña. 1931

PE-237/88 R.2722. Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPAP, sobre ayudas para proyectos de investigación e innovación tecnológica y para adquisición de infraestructura científica. 1931

PE-241/88 R.2727. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, sobre epidemia de Mildeu en el cultivo de vid. 1931-1932

PE-245/88 R.2760. Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPAP, sobre servicio de helicópteros para visitas de carácter lúdico. 1932-1933

PE-248/88 R.2781. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPAP, sobre subvenciones a empresas privadas para la promoción del sistema productivo en la Sierra Norte. 1933

Página

PE-252/88 R.2865. Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Valverde Bocanegra, del GPAP, sobre convenio firmado entre el IMADE y diversos ayuntamientos, sistemas y criterios de selección del personal contratado para cubrir las plazas de los Gabinetes de Promoción y Desarrollo Local.	1933
PE-255/88 R.2899. Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPAP, sobre coste total desglosado de la participación de la Escuela de Arte Dramático de Moscú en la V Edición del Festival de Otoño.	1933-1934

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.1 Composición de los Organos de la Cámara**

R.3378/88. Del Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, comunicando la incorporación a las Comisiones de la Cámara de los Sres. Diputados de su Grupo Parlamentario.	1934
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 Resoluciones del Pleno

RESOLUCION NUM. 107 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS:

"El Consejo de Gobierno someterá en el plazo de seis meses a la Asamblea, para su debate y

aprobación, un plan detallado de medidas legislativas y económicas, que propicie una progresiva rebaja de los precios del suelo urbano y urbanizable en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, indicará las actuaciones destinadas a facilitar el acceso a la vivienda a los sectores sociales con menor capacidad económica."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 108 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo por unanimidad Parlamentario CDS:

"Dadas las especiales características del sector forestal en nuestra Comunidad, en el primer semestre del próximo año, se celebrará en esta Asamblea, un debate monográfico sobre Política forestal en la Comunidad de Madrid."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 109 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS:

"La Asamblea de Madrid acuerda que en el plazo de seis meses, el Gobierno elaborará y someterá

a la Cámara para su debate, un programa de propuestas concretas abordando la dimensión social no contemplada en el Plan Estratégico para la Zona Sur, y concretamente, para solventar la precariedad en dotaciones sanitarias propias, la falta de cobertura para enseñanzas medias y para actuar contra el paro, cuya cuota en la Zona es superior a la media de la Comunidad."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 110 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS:

"La Asamblea de Madrid considera que los

criterios básicos para la formulación de los planes de cooperación local, deberán ser debatidos y aprobados por el Pleno de la Cámara y que los proyectos concretos en que se articulen dichos planes, se remitirán previamente para su aprobación por la Comisión correspondiente de la Asamblea."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 111 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS:

"El Pleno de la Asamblea acuerda que ante la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Consejo de Gobierno informe sobre el proceso seguido por los menores desinternados de los Centros de la Red de Menores de la Comunidad."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 112 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS:

"La Asamblea considera necesario que en los

Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989, se consignen aumentos de retribución de los empleados públicos que equivalgan, al menos, al incremento real de la inflación prevista en la Comunidad de Madrid"

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 113 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó

la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS:

"La Asamblea de Madrid considera que los planes que la Comunidad pueda establecer para el

fomento del empleo en la Región, deben ser debatidos, y en su caso aprobados por el Pleno de la Cámara.

Empleo de la Cámara”.

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

Asimismo considera que los programas concretos en que se articulen los citados planes precisarán del informe de la Comisión de Economía y

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 114 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Alianza Popular:

”La Asamblea manifiesta su satisfacción por el nombramiento de la villa de Madrid como Capital Europea de la Cultura en el año 1992. Este hecho de especialísima relevancia internacional requiere para gestionarlo, con el máximo beneficio para todos los ciudadanos, el concurso solidario de las administraciones local, autonómica y estatal.

El conjunto de acciones que deben desarrollarse al amparo del programa ”Madrid Capital Europea de la Cultura 1992”; exige cuantiosas inversiones. El Consejo de Gobierno debe llegar mediante acuerdos a un programa común con el Ayuntamiento de Madrid, que garantice la infraestructura cultural necesaria a tal evento, al tiempo que exija de la Administración Central la consideración de este acontecimiento como merecedor, a todos los efectos, del mismo tratamiento que la celebración de las Olimpiadas o del V Centenario.”

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 115 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Alianza Popular:

”El Consejo de Gobierno delegará en el Consejo de Relaciones Laborales la formación y

gestión de un programa de recursos humanos para el reciclaje de la formación profesional de los trabajadores con vista al mercado único europeo para 1992. Los presupuestos para 1989 dotarán de crédito la partida presupuestaria correspondiente que será no inferior a las cantidades destinadas en 1988 por cualquier concepto, a este mismo fin.”

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 116 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Alianza Popular:

"Que el Consejo de Gobierno plantee los acuerdos precisos con los Ayuntamientos de la CAM,

y de forma especial con el Ayuntamiento de Madrid, para que, sin menoscabo de las actividades que éstos realizan en materia de salud y bienestar social, se pueda hacer efectiva una coordinación que permita la maximización de todos los recursos que existen en beneficio de los usuarios, a la vista de la legislación vigente."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 117 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO,

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Alianza Popular:

"Que el Consejo de Gobierno presente al

comienzo del próximo período de sesiones un plan general de formación de los funcionarios al servicio de la CAM, orientado con criterios de universalidad e intensidad, de manera que pueda redundar en beneficio de la carrera administrativa."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 118 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea de Madrid propone al Consejo de Gobierno la necesidad de continuar en el desarrollo y adecuación del Plan de Empleo para 1989, cuya concreción económica tendrá su correspondencia

en el Presupuesto para el mismo año, con las correcciones necesarias que aumenten su eficacia.

Al mismo tiempo y al ser necesario profundizar y desarrollar la participación social, propone al Consejo de Gobierno que realice las gestiones necesarias en orden a incrementar el consenso, incorporando a los agentes sociales actualmente no vinculados."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 119 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea de Madrid ratifica la conveniencia de disponer en la Comunidad de Madrid de un Consejo Económico y Social, al cual se debe llegar con el concurso y consenso de los agentes sociales (organizaciones sindicales y empresariales), reclamando de éstos los acuerdos necesarios para su

constitución."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 120 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a convenir con los Ayuntamientos madrileños, a través de la Federación Madrileña de Municipios, un Plan de cooperación municipal, con

alcance hasta el límite de la Legislatura, mediante el cual se planifiquen las inversiones de la Comunidad en los municipios, bien en actuaciones supramunicipales o de interés municipal que palien las necesidades de infraestructura y servicios públicos de aquellos

La Asamblea de Madrid tendrá puntual conocimiento de la elaboración de tal Plan, así como de su seguimiento."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 121 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en cooperación con los ayuntamientos afectados en cada caso, lleva a cabo las acciones necesarias para la obtención de suelo público, destinado a la construcción de viviendas de primera residencia. Dicho suelo, en todo caso apto para

edificar, será obtenido por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley del Suelo y sus reglamentos y será puesto a disposición de los agentes actuantes, preferentemente cooperativas, mediante convenios que establezcan las condiciones en que se efectúe la promoción y, salvo casos excepcionales, en régimen de equilibrio financiero para las instituciones actuantes. El destinatario final de estas viviendas deberán ser familias de rentas bajas o medias bajas -con acceso prácticamente libre de vivienda- bien sea en régimen de compra o de alquiler."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 122 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que elabore un programa de actuaciones concretas en las zonas sur y este del área metropolitana de Madrid, encaminadas a mejorar la calidad medioambiental de las mismas, tanto en el medio rural como en el medio urbano, en los diversos

ambitos en que incide esa calidad medioambiental."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 123 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de

Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para la elaboración de un programa de actuaciones que tienda a erradicar la marginación en la tercera edad, proyectado con criterios de necesidad y que incida prevalentemente en la atención domiciliaria y/o residencial al anciano."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 124 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"Instar al Consejo de Gobierno a que en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Madrid para 1989 se contemplen fondos que permitan corregir la pérdida de poder adquisitivo de los salarios de los empleados de la Comunidad Autónoma de Madrid, derivados de la desviación al alza de la inflación prevista para el año 1988."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 125 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"Instar la Consejo de Gobierno a fin de que en el plazo de tres meses se presente un estudio sobre la viabilidad de la prolongación de la línea 1 hasta el pueblo de Vallecas."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 126 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"Instar al Consejo de Gobierno a fin de que el cierre del cuarto cinturón evite en su travesía el Monte de El Pardo."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 127 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"Instar al Consejo de Gobierno a fin de que soliciten de RENFE el mantenimiento de la línea prevista en el Plan de Cercanías para la conexión ferroviaria con Alcobendas y San Sebastián de los Reyes."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 128 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

meses, presentará ante la Asamblea un documento de estrategia territorial para la Zona Este, en el que se contemplen actuaciones públicas sobre el suelo industrial y recuperación de las Vegas del Jarama y Henares."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 129 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Asamblea, en el plazo de tres meses, los criterios con los que se deberían revisar las pautas de valoración del suelo, a fin de garantizar la eliminación de rentas parasitarias."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 130 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"Instar al Consejo de Gobierno, a fin de que se contemple el derecho de superficie como una de las fórmulas más adecuadas para la adjudicación de suelo público destinado a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de cooperativa."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 131 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"El Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea un Plan Trienal de Escuelas Infantiles en el que se prevea la construcción de 20 escuelas."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

RESOLUCION NUM. 132 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA ORIENTACION GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 1988, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

"El Consejo de Gobierno presentará un Plan Trienal de Viviendas de tipología especial para jóvenes, dentro de la promoción de vivienda pública y de la rehabilitación de viviendas de patrimonio público."

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 25 de octubre de 1988, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha

calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

PE-289/88 R.3342

Del Diputado Sr. Duque Fernández de Pinedo, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre no celebración de reuniones del Consejo de Administración del Hospital General Gregorio Marañón, incumpliendo lo preceptuado en el Título II, Capítulo 2º, Sección 1ª, art. 14.5 de su Reglamento, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

El Hospital Gregorio Marañón, que engloba a otros centros tan importantes como el Hospital Villa del Prado y el Provincial de Rehabilitación, constituye el complejo sanitario más importante de la Comunidad de Madrid, lo que conlleva una problemática proporcional a su magnitud, tanto en aspectos sanitarios y económicos como de infraestructura y servicios generales.

Para solucionar cualquier tipo de problema, es preceptivo que se plantee y se debata ante el Consejo de Administración, máximo órgano de representación y gestión del Hospital Gregorio Marañón, que en este año sólo se ha reunido en una ocasión en el mes de febrero.

El Reglamento del Hospital General Gregorio Marañón, aprobado en sesiones de 28 de noviembre y 30 de diciembre de 1981, actualmente vigente, en su título II, capítulo segundo, sección primera, artículo 14.5, refiriéndose al Consejo de Administración dice textualmente:

"Se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y con carácter extraordinario, cuando así lo

decida el presidente o la mayoría de sus miembros", por lo que se pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles son los motivos que justifican que el Consejo de Administración de este Hospital no se haya reunido durante 10 meses, como está reglamentado, tanto para adoptar las decisiones oportunas como para dar cuenta a sus miembros de la gestión sanitaria y económica de los Directores y Administradores, teniendo en cuenta que de ellos depende la asistencia a muchos pacientes y la administración de importantes cantidades de dinero?

PE-290/88 R.3344

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre incumplimiento de la Moción de 19 de mayo del Pleno de la Cámara urgiendo al Consejo de Gobierno el aplazamiento del proceso de integración del Instituto Nacional de Oncología en el Hospital Clínico de Madrid y cuestiones conexas, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

El Pleno de la Asamblea de Madrid acordó por unanimidad el pasado 19 de mayo de 1988, una Moción a propuesta de los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, CDS e Izquierda Unida, por la que se urgió al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se aplazase el proceso de integración del Instituto Nacional de Oncología en el Hospital Clínico de Madrid, por lo que se pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿Por qué no se revocaron las órdenes de no admitir enfermos?

2.- ¿Por qué se ratificó el primero de julio la Mesa Paritaria para redistribución del personal laboral?

3.- ¿Por qué en el mes de agosto el Hospital Clínico ocupa parcialmente locales del Instituto Nacional de Oncología? ¿Quiénes aprueban y ordenan esa ocupación?

4.- ¿Qué contraprestaciones recibe la Comunidad de Madrid?

PE-291/88 R.3346

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, al Sr. Consejero de Salud, sobre composición, periodicidad de las reuniones y acuerdos tomados hasta el 19 de mayo de 1988 por la Comisión de Coordinación del Hospital Universitario de San Carlos y el Instituto Oncológico de Madrid, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

El pasado 21 de diciembre de 1987, se firmó un convenio entre el Sr. Consejero de Salud, Excmo. Sr. D. Pedro Sabando y el Excmo. Sr. D. Eduardo Arrojo Martínez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Salud, sobre el Instituto Oncológico de Madrid, del que debería de surgir una Comisión de Coordinación, integrada por los equipos de Dirección del Hospital Universitario de San Carlos y el Instituto Oncológico de Madrid. Por lo que se pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿Quiénes son los miembros de esa Comisión y en qué fecha se nombraron?

2.- ¿Con qué periodicidad se han reunido y qué acuerdos han tomado hasta el 19 de mayo de 1988?

PE-292/88 R.3351

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre superioridad que dió orden verbal de cierre del Instituto Oncológico de Madrid y fecha en que se produjo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

A primeros días de enero de 1988 el Director del Instituto Oncológico de Madrid, ordenó verbalmente el inicio del desmantelamiento del Instituto Oncológico de Madrid, siguiendo órdenes

verbales de la superioridad. Por lo que se pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿Quién es la superioridad que ordenó el cierre del Instituto? ¿Con qué fecha se produjo la orden?

PE-293/88 R 3352

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre cantidad remitida e inversiones efectuadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para inversiones reales en obras y equipos en 1986 y 1987, de acuerdo con el Real Decreto 2060/85 de transferencias del Instituto Oncológico Nacional, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

En el Real Decreto 9 de octubre 1985 núm. 2060/85 (B.O.E. núm. 265 de 5 de noviembre) se relacionan las transferencias de funciones y servicios del Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, entre estas transferencias figura el Instituto Oncológico Nacional. Por lo que se pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿Qué cantidad se remitió con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para inversiones reales en obras y equipos?.

2.- ¿Dónde se invirtió ese dinero en el año 1986 y 1987?.

PE-294/88 R 3353

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del

GPAP, al Sr. Consejero de Economía, sobre información de la Consejería a las Corporaciones Locales sobre subvenciones a las mismas para Oficinas de Turismo contempladas en los presupuestos de 1988 y cuestiones conexas, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

En los presupuestos de 1988 se aprobó la partida 7648 de subvenciones a Corporaciones locales para oficinas de Turismo dentro del programa 038 de la Consejería de Economía. Con relación a esta partida se pregunta al Consejero de Economía.

PREGUNTA

1.- ¿Qué información ha dado la Consejería de Economía a las Corporaciones Locales sobre esta vía de subvenciones para Oficinas de Turismo?

2.- ¿Qué subvenciones se han concedido o está previsto conceder con cargo a esta partida?

PE-295/88 R 3354

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas otorgadas, a través de las Consejerías, a los Ayuntamientos para el desarrollo de Polígonos Industriales, peticiones realizadas a los efectos y criterios seguidos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

Los Planes Generales de Ordenación Urbana y las Normas Subsidiarias de Planeamiento de los diferentes Municipios de Madrid, prevén el desarrollo de diferentes zonas y polígonos industriales, de acuerdo con su población o posibilidades de crecimiento. La realización de estos polígonos se encuentra, en ocasiones, paralizada por la multitud de propietarios afectados, siendo por ello muy difícil llevar a cabo los correspondientes proyectos y obras de infraestructura en las diferentes unidades de actuación y planes parciales que suelen integrar.

Los Ayuntamientos acuden a diferentes Organismos Estatales -INEMA- o autónomos - Consejo de Política Territorial, Consejería de Economía y Consejería de Agricultura y Cooperación- a fin de solicitar ayudas.

Por este motivo, y con referencia a Municipios de la CAM no integrados en las ZUR, se pregunta al

Consejo de Gobierno:

PREGUNTA

1.- ¿Qué ayudas ha otorgado el Consejo de Gobierno -a través de las Consejerías de Política Territorial, Agricultura y Cooperación u otras- a los Ayuntamientos para el desarrollo de Polígonos Industriales como compra de terrenos, restauración de proyectos, ejecución de obras de infraestructura, etc.?

2.- ¿Qué peticiones han recibido los diferentes Consejeros en este sentido, y en caso de concederse ayudas o subvenciones que criterios han seguido para ello cada una de las Consejerías?

PE-296/88 R 3355

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, al Sr. Consejero de Economía, sobre subvenciones concedidas, dentro del programa 036 de la Consejería de Economía en los presupuestos de 1988, a los Ayuntamientos y Ferias de la CAM y criterios seguidos para la concesión de las mismas, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

En los pasados presupuestos de 1988, dentro del programa 036 de la Consejería de Economía, se aprobó la partida 4630 de subvención a los Ayuntamientos así como la de nueva creación 7638 para subvenciones a Ferias. Con relación a estas partidas, se pregunta al Consejero de Economía.

PREGUNTA

1.- ¿Qué subvenciones se han concedido o están previstas concederse con cargo a estas partidas?

2.- ¿Cuántas peticiones, de qué Municipios y en qué cuantía, se han recibido en la Consejería de Economía para subvencionar Ferias en la CAM?

3.- ¿Qué criterios se han seguido en la concesión de subvenciones?

PE-297/88 R.3356

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del

GPAP, al Sr. Consejero de Salud, sobre fecha, destinatario y orden de cierre del Instituto Nacional de Oncología, cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes

El pasado 5 de mayo de 1988 se emitió de parte de la Subdirección General de Gestión de Atención Hospitalaria una nota interna, cuya copia

se adjunta en la que se dice que la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid ha tomado la decisión de cerrar el Instituto Nacional de Oncología.

PREGUNTA

1.- ¿Quién ordenó ese cierre? ¿Con qué fecha se ordenó? ¿A quién se comunicó el cierre?.

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara y en virtud de la autorización concedida a esta Presidencia, por Resolución de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1987, se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

PE-226/88 R.2639

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPAP, que se insertan en la página 1740, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre creación de una nueva mini-residencia para la tercera edad, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

1.- La referida mini-residencia ha sido creada y comenzó a recibir residentes el día 5 de septiembre. A finales de mes se completó la ocupación de su capacidad total.

2.- La residencia está ubicada en la calle Goya nº 120.

3.- La capacidad total de la residencia es de 60

plazas, distribuidas en tres plantas: una planta para 24 hombres, otra para 24 mujeres y otra para 6 matrimonios.

4.- Todas las plazas son para válidos.

PE-227/88 R.2640

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPAP, que se insertan en la página 1741, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre servicio ofrecido por la Dirección General de Bienestar Social de la CAM en la pasada Legislatura, de plazas en sus residencias para que los ancianos disfruten de vacaciones mientras sus familiares permanecen ausentes, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

1.- Remitiéndonos a las definiciones que de la palabra "suprimir" nos dan los diccionarios de la lengua española: "ahogar", "hundir", "hacer que deje de existir", todas ellas encargadas de un carácter claramente definitivo, podemos afirmar que el servicio aludido no ha sido "suprimido", sino que simplemente ha sido suspendido temporalmente, por razones que pasamos a explicar en el punto segundo.

2.- En el presente año, debido a la reconversión de alrededor de 500 plazas para ancianos inválidos, no ha podido funcionar este programa. Concebido para incentivar a las personas que cuidan a sus ancianos, no pudiendo ofrecer el servicio a aquellos que más lo necesitan -los que tienen a su cargo a un anciano inválido, con una

mayor preocupación y trabajo durante el año y una imposibilidad de traslado en vacaciones- el ofrecer plazas para válidos, las únicas disponibles en este momento, y también en poca cantidad, supondría un agravio comparativo para aquéllos.

3.- La valoración de la trayectoria de este servicio es positiva, el número de ancianos que han utilizado el servicio a lo largo de los tres años en que ha venido funcionando ha sido de 308, evolucionando de menos a más desde los 34 del año 85, hasta los 151 del año 87. Esta trayectoria ascendente, hace pensar en un crecimiento de la demanda de este servicio en el futuro. Esta ha sido una más de las razones que han obligado a poner en reconversión las plazas aludidas.

PE-234/88 R.2658

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPAP, que se insertan en la página 1743, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre aplicación del Plan de Empleo en la zona del Patronato Madrileño de Alta Montaña, cuyo tenor literal es el siguiente

RESPUESTA

1.- La gestión de la zona del Patronato Madrileño de Alta Montaña esta encargada a dicho organismo que coordina las acciones de todas las Consejerías de la CAM y ejecuta los planes de actuación programados.

2.- Que, en este contexto, como S.S. conoce, existe una resolución de 2 de agosto del presente año (BOCM 23-8-88) que prevé subvenciones a empresas privadas para la promoción del sistema productivo y el empleo en la Sierra Norte.

3.- Que no hay firmado un convenio específico con el PAMAM por las razones anotadas, si bien está prevista su posible adhesión expresa al Plan de Empleo.

PE-237/88 R.2722

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPAP, que se insertan en la página 1744, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre ayudas para proyectos de investigación e innovación tecnológica y para adquisición de infraestructura científica, cuyo tenor

literal es el siguiente:

RESPUESTA

1) y 2) Previsto inicialmente:

Cuenta 7731 Presupuesto de la Consejería	
Economía	62 MM.
Presupuesto IMADE	36 MM.

A esto se añaden 200 MM de la cuenta 7200 del presupuesto de la Consejería de Economía, en reciente ampliación de créditos.

Total previsto 298 MM.

3.- Tras la publicación en el BOCM, el 29 de julio de 1988 se colocaron anuncios públicos de la convocatoria (El País, domingos 21 de agosto y 4 de septiembre).

El resultado ha sido la presentación de 123 proyectos de I+D, cuya lista se adjunta (*), lo cual puede ser considerado indicador de unas buenas perspectivas para la I+D y la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.

(*) Ante la imposibilidad de publicar la documentación a la que se hace referencia, se encuentra un ejemplar de la misma en el Servicio de Gestión Parlamentaria a Disposición de los Sres. Diputados.

PE-241/88 R.2727

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPAP, que se insertan en la página 1745, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre epidemia de Mildeu en el cultivo de vid, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

Informe sobre epidemia de Mildeu en el cultivo de la vid

El desarrollo climatológico de los meses de mayo y junio e inicios del mes de julio, con lluvias intensas y temperaturas suaves, provocaron la aparición y desarrollo del hongo Plasmópara vitícola, que ha ocasionado importantes pérdidas en el sector vitícola de la Comunidad de Madrid.

Durante ese tiempo, los técnicos de la Consejería de Agricultura, tanto los de Servicios Centrales como los de las Delegaciones Comarcales, han estado aconsejando a los agricultores sobre las medidas a tomar, a fin de paliar, en lo posible, los daños que previsiblemente causaría la enfermedad. El desarrollo rapidísimo del hongo, unido a la falta de productos en el mercado, agotados por la enorme demanda habida este año en todas las zonas vitícolas, así como la dificultad en su aplicación por el encharcamiento del terreno, han sido la causa de que la lucha contra el hongo no haya sido eficaz y la infección, por ello, excepcionalmente intensa.

Con el fin de estudiar la evolución del cultivo, se realizaron diversas inspecciones, evaluando los daños periódicamente con resultados diferentes según comarcas, observándose una mayor incidencia en la subzona vitícola de San Martín de Valdeiglesias y menor en la de Arganda del Rey. En la primera, los daños han alcanzado porcentajes de pérdida del 80% de la producción, mientras que en la de Arganda, la misma se cifra en el 55%. A primeros de junio, los datos sobre previsión de cosecha para el presente ejercicio, era de 55.000 a 60.000 Tm. de uva para todo el territorio de la Comunidad, aproximadamente el 30% de uva blanca y el resto de uva tinta y ello para 30.000 Has.

Con todo lo anterior, se pueden estimar unas pérdidas aproximadas en Kgs. e incluso aventurarse a dar cifras en pesetas, todo ello siempre con reservas, puesto que el precio estimado se basa en el de la cosecha precedente y las perspectivas futuras.

Producción media esperada: 57.500 Tm.:

- Uva blanca (30%) 17.250 Tm.

- Uva tinta (70%) 40.250 Tm.

Precio medio estimado:

- Uva blanca 19 pts/kg. (16 pts/kg en 1987)

- Uva tinta 26 pts/kg. (23 pts/kg en 1987)

Valor pérdida de cosecha (70% del total):

- Uva blanca: $17.250.000 \times 0,70 \times 19 = 229.425.000$ pts.

- Uva tinta: $40.250.000 \times 0,70 \times 26 = 732.550.000$ pts.

Total 961.975.000 pts.

Es decir, de 900 a 1000 millones de pesetas, lo que equivale a algo más de 30.000 pts/Ha. en pérdidas directas de cosecha, a las que habría que añadir las pérdidas que tendrá la industria transformadora, que verá incrementados los costes fijos por litro de vino elaborado, al no procesar más que el 30% de la materia prima de un año normal. Este problema se presenta más acusado en las bodegas cooperativas, en las que la compra de uva, fuera de sus asociados, no es posible.

Ante esta situación, la Consejería de Agricultura y Cooperación se reunió con los representantes del Sector y, una vez oídos sus planteamientos, se determinó cuales pueden ser las actuaciones. Unas irán encaminadas a los viticultores en particular y otras a las bodegas, inmersas en la actualidad en un proceso de modernización con importantes inversiones que han de amortizar.

Pendientes de concretar estas actuaciones, que serán desarrolladas con la normativa correspondiente, las mismas consistirán en la habilitación de ayudas compatibles con la Política Comunitaria, descartándose las subvenciones directas a la producción.

La actuación concreta será la adecuación del Convenio existente con entidades financieras de crédito, para que ponga a disposición de los viticultores y las bodegas una línea de crédito a interés preferencial, y la Comunidad subvencionará, además, parte de este interés.

PE-245/88 R.2760

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPAP, que se insertan en la página Núm. 1746, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre servicio de helicópteros para visitas de carácter lúdico, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

Promadrid tiene como objetivo impulsar, de manera concertada entre la iniciativa pública y la iniciativa privada, proyectos de interés para la ciudad.

En este proyecto concreto, Promadrid trata

de coordinar a todos los sectores y empresas que puedan estar interesados a fin de realizar los estudios necesarios de viabilidad, tanto económicos como técnicos, que permitan a los participantes en el proyecto tomar decisiones sobre la continuidad del mismo.

Dado lo expuesto anteriormente, no se han determinado ni los servicios ni los sistemas de explotación, por lo que difícilmente puede haber ni concesionario ni concesión alguna a la empresa que se cita o a cualquier otra. En relación con las ayudas, no hay todavía nada definido.

PE-248/88 R.2781

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPAP, que se insertan en la página 1747, BOA Núm. 53, de 9 de septiembre de 1988, sobre subvenciones a empresas privadas para la promoción del sistema productivo en la Sierra Norte, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

1.- La tramitación previa a la convocatoria de una Resolución de concesión de subvenciones de esta naturaleza, con independencia de su análisis por el Organismo Colegiado concerniente del PAMAM, necesita, previamente, ser enviada a los Organismos correspondientes de la CEE, para su visto bueno, por lo que la demora, máxime al ser la primera vez que se plantea este tipo de ayuda, se entiende lógica.

2.- La difusión, tanto a las Corporaciones Locales, a las que, con fecha 31 de agosto, este Patronato remitió fotocopia de la Resolución a fin de que las mismas difundieran su contenido entre los vecinos, así como, a través de las distintas Oficinas de Información que posee la Comunidad y la propia publicación en el BOCAM, entendemos instrumentos de información suficiente para a los posibles interesados.

Por otra parte, la expresión "por orden de entrada" no quiere decir que se resuelva cada petición a medida que va llegando, sino que, dejando transcurrir un tiempo prudencial (2 meses) se iniciarán los trámites para resolver las peticiones recibidas.

3.- El Pleno de un Consejo de Administración formado por 25 miembros el 50% de ellos residentes en la Sierra, no es fácil de reunir, por lo que parece razonable hacer depender la gestión presupuestaria de un Organismo tan poco ágil.

De hecho, la Ley de creación del PAMAM, en el artículo 11, establece como una de las funciones del Gerente la de "Ordenar los gastos y pagos, dando cuenta al Consejo de Administración, dentro de los límites presupuestarios".

No obstante y pese a que como se ha indicado, el Gerente cuenta con facultades para resolver la convocatoria realizada, la Gerencia del Patronato no emitirá ninguna resolución sin que previamente el Consejo de Administración, reunido en Comisión Permanente emita un informe positivo al respecto.

4.- Existe la intención, siempre que exista crédito suficiente, de publicar la convocatoria en el primer trimestre de cada año. Las razones por las que no se ha procedido de este modo en el año en curso, se han expuesto en la contestación del primer apartado de la pregunta.

PE-252/88 R.2865

Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Valverde Bocanegra, del GPAP, que se inserta en la página 1796, BOA Núm. 55, de 15 de septiembre de 1988, sobre convenio firmado entre el IMADE y diversos ayuntamientos, sistemas y criterios de selección del personal contratado para cubrir las plazas de los Gabinetes de Promoción y Desarrollo Local, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

El proceso de selección ha sido efectuado mediante intervención de una empresa especializada, de carácter independiente y mediante convocatoria pública, aparecida varias veces en la prensa diaria de mayor difusión.

Los criterios de selección han sido estrictamente los de igualdad, mérito y capacidad de los postulantes.

PE-255/88 R.2899

Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPAP, que se inserta en la página 1810, BOA Núm. 56, de 22 de septiembre de 1988, sobre coste total desglosado de la participación de la Escuela de Arte Dramático de Moscú en la V Edición del Festival de Otoño, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

El coste de la participación de la Escuela de Arte Dramático de Moscú los días 24 a 27 de octubre de 1988, dentro del Programa de la V Edición del Festival de Otoño, ha sido el siguiente:

Contrato:**Incluye:**

- Pago de los sueldos de todos los componentes de

la compañía (artistas y técnicos) así como las cargas fiscales en el país de origen.

- Viajes, transportes y estancia de la Compañía.

- Intérpretes.

- Despacho aduanero de entrada y salida de Madrid de los materiales necesarios para la obra.

Importe 16.800.000 pts.

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.1 Composición de los Organos de la Asamblea**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 25 de octubre de 1988, acordó admitir el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (R.3378/88), comunicando la incorporación a las Comisiones de la Cámara de los Diputados de su Grupo Parlamentario

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 40.1 y 93.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 1988.

La Presidente de la Asamblea
ROSA POSADA CHAPADO

Del Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, comunicando los Sres. Diputados adscritos a las respectivas Comisiones:

Comisión de Presupuestos y Hacienda:

- D. Ismael Bardisa Jordá.

Comisión de Política Territorial:

- D. Bonifacio de Santiago Prieto.

Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales:

- Dña. María Teresa de Lara Carbó.

Comisión de Economía y Empleo:

- D. Julio Pacheco Benito.

Comisión de Igualdad de la Mujer:

- D. Juan Soler-Espiauba Gallo.

Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones:

- D. Antonio Germán Beteta Barreda.

Comisión de Agricultura y Ganadería:

- D. José Luis Alvarez de Francisco.

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP. L)
- 1.2 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 1.3 Mociones (M)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP. L)
- 2.3 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP. L)
- 3.3 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)
- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP. L)
- 4.3 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones Consejo de Gobierno CAM (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Servicio de Gestión Parlamentaria - Publicaciones-
C/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID Telf. 532 57 00 Ext. 270

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	8.000 Pts	Núm. suelto 125 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	10.000 Pts.	Núm. suelto 100 Pts.

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo. Núm. 40

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual, tendrá efectos para los suscriptores dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19 __
 a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo
 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____ de _____ de 19 __
 FIRMA